

¿CONTRIBUYE LA EDUCACIÓN SOCIAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA Y A LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL QUE EXIGE EL SIGLO XXI?

Elena Aycart Carbajo, *Educadora Social*

36

Introducción

Mi participación en este diálogo inaugural responde a varios procesos relacionados con la profesión de los que yo he formado parte, y de los que, con el permiso de todos-as, me siento de alguna manera representante en la inauguración de este congreso. Por una parte, he sido educada y educadora en un grupo de educación en el tiempo libre, antes de la existencia de la titulación, por lo que mi presencia trae la de alguno de los movimientos que dieron origen a la profesión. Por otra parte, soy diplomada en educación social y lo menciono considerando la titulación universitaria cómo un símbolo de los muchos frutos logrados por educadores-as sociales antes que yo, que han luchado por la profesión y de los-as que recogemos una enorme herencia. Y por último, he participado en el movimiento profesional de asociaciones, colegios y consejo general de colegios, y que es la razón principal que me ha traído hasta aquí hoy. Así que quiero empezar mi reflexión, aludiendo a nuestros orígenes para no perder el norte, reconociendo a todos-as aquellos-as que han hecho posible que hoy hayamos llegado hasta aquí y agradeciendo a todos-as los-as compañeros-as con los-as que he compartido el trabajo colectivo por la defensa de la profesión, porque cualquiera de vosotros-as podría haber inaugurado este congreso en mi lugar.

Para responder a la pregunta que da comienzo a este congreso propongo un recorrido circular: Empezar con el análisis del concepto de ciudadanía y su relación con la transformación social, elementos centrales en torno a los que gira este congreso cuyo lema así lo expresa “*A más Educación social, más ciudadanía. La profesión como impulsora de la transformación social*”. Continuar con una reflexión sobre la ubicación de estos términos en la configuración



y caracterización de la profesión como encargo social. Y terminar cerrando el círculo, apuntando ideas sobre la contribución de la educación social a aquello que es el punto de partida, la construcción de la ciudadanía.

Creo que es necesario empezar deteniéndome en las palabras *Ciudadanía y transformación social*, que guían la pregunta, para saber si entendemos lo mismo cuando intentamos responderla. A primera vista puede parecer que la pregunta está clara y que lo complicado está en la respuesta. Sin embargo el lenguaje, condicionado por las percepciones y experiencias, está impregnado de matices y nos conduce muy a menudo a equívocos de los que nos cuesta ser conscientes. Por eso, propongo que partamos de los conceptos y de sus implicaciones para que este análisis nos conduzca a responder esta pregunta de la mejor manera posible.

1. Ciudadanía y procesos de transformación social

La primera idea que me surge cuando pienso en *ciudadanía* es, que a pesar de lo que nos pueda parecer, ésta no viene dada por nuestra condición de *ser humano*, sino que precisa de una interacción social que la otorgue, y por tanto:

- Requiere el reconocimiento propio de cada uno-a como ciudadano-a y del resto como tal. Es a la vez individual y colectivo, y en interacción.
- Tiene que ver con pertenecer a una ciudad o comunidad, no solo habitarla como parte de un conjunto o suma, sino ser una parte “conectada” a ella, influyendo y siendo influido-a. Es decir, ser consciente de lo que significa vivir juntos-as, y de la posibilidad de decisión y acción con respecto a la convivencia colectiva.
- Es necesario considerar a las organizaciones públicas como productos culturales que son, ideadas por nosotros-as para vivir juntos-as lo mejor posible. No como si fueran impuestas por leyes naturales que las hace inamovibles en formas, funcionamiento y contenidos.

El concepto de *ciudadanía* ha llegado hasta nuestros días con ciertas variaciones con respecto a su origen en la antigua Grecia, cuna de la racionalidad occidental. Estos cambios que también se han dado en otras palabras relacionadas, como *política* y *democracia*, creo que han desvirtuado en parte sus significados originarios, generando equívocos y obstaculizando el pensamiento compartido hacia la acción colectiva.

En base a las definiciones recogidas en el Diccionario de la Real Academia de La Lengua¹ y a la utilización que hacemos de ellas, podemos decir que de forma generalizada, cuando se habla de *ciudadanía* se suele hacer en referencia a la nacionalidad, a la pertenencia o integración de las personas dentro de una comunidad y al reconocimiento de sus derechos. Sin embargo, estos aspectos, aunque significativos, considero que no son los que le otorgan su verdadera esencia.

En el transcurso de la historia, parece ser que se ha ido olvidando la acepción de “*Hombre libre de las ciudades antiguas*” y que era aquel que participaba políticamente en la comunidad.

Aristóteles, cuya filosofía se fundamenta en la concepción del ser humano como un ser social, y considera al hombre como un animal político, recoge sus reflexiones sobre la ciudadanía en su obra *Política*:

“... que el hombre es por naturaleza un animal político, y por eso, aun sin tener necesidad de ayuda recíproca, los hombres tienden a la convivencia. No obstante también la utilidad común los une, en la medida en que a cada uno le impulsa la participación en el bienestar. Este es efectivamente el fin principal, tanto de todos en común como aisladamente. Pero también se reúnen por el mero vivir y constituyen la comunidad política”. (III, 278b 3-4)

“Un ciudadano sin más por ningún otro rasgo se define mejor que por participar en las funciones judiciales y en el gobierno”. (III, 1275a 6)

Desde esta perspectiva, en la antigua Grecia, la *ciudadanía* se vinculaba principalmente a la **participación política**, que no partidista, en la comunidad, significado que en la actualidad queda desdibujado por la constitución de nuestros órganos de gobierno.

Hay que mencionar que en esa participación política no estaban incluidos-as siervos-as, mujeres y extranjeros-as. En relación a estas exclusiones, sí podemos decir que hemos evolucionado en cuanto a la reflexión y definición, aunque en la práctica las exclusiones se continúan haciendo bastante más de lo que pueda parecer.

1 **Ciudadanía:** Cualidad y derecho de ciudadano. Conjunto de los ciudadanos de un pueblo o nación. Comportamiento propio de un buen ciudadano.

Ciudadano, na: Natural o vecino de una ciudad. Perteneciente o relativo a la ciudad o a los ciudadanos. Persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometidos a sus leyes. Hombre bueno (hombre que pertenecía al estado llano). Habitante libre de las ciudades antiguas.

Carta de ciudadanía: Carta de naturaleza. Concesión discrecional a un extranjero de la nacionalidad de un país sin necesidad de requisitos determinados.

Desde esta concepción griega, podríamos decir que actualmente hay menos *ciudadanía*, porque hay menos participación política a todos los niveles. Esto tiene que ver con las estructuras democráticas representativas que tenemos, que en la antigua Grecia se hubieran considerado propias de una aristocracia o una oligarquía². Esta organización de gobierno que tenemos es la que nos lleva a tener una concepción de “lo político” como algo exclusivo de los partidos y no como lo relacionado con la *polis* (ciudad) y con su organización colectiva hacia el bien común, propio de las comunidades.

Desde este punto de vista, la integración y el reconocimiento de todas las personas dentro de una comunidad y el obligado enfoque desde los derechos, se relacionan con el concepto de *ciudadanía* en calidad de frutos de una participación política colectiva. Es por tanto, ésta la que fundamenta la ciudadanía, pero no únicamente desde el reconocimiento de la participación como un derecho, sino logrando que sea una posibilidad real, que se ejercite, se piense y se haga con sentido crítico.

Esta idea de *ciudadanía* relacionada con la participación política, irremediablemente incluye su capacidad para promover procesos de transformación social, si es que consideramos que éstos son necesarios. Dicha transformación se encuentra con respecto a ella:

- Antes, como condición previa para conseguir esa ciudadanía de todos-as
- Durante, paralela a la propia construcción de la ciudadanía, esa construcción ya es transformación
- Después, como consecuencia en menor o mayor grado, en función de la magnitud de la ciudadanía que se logre.

Por todo lo dicho, que la *ciudadanía* sea la pareja de la educación social en esta ocasión, es significativo en cuanto al pasado, presente y futuro de nuestra profesión; por su relevancia en nuestro origen, por el altavoz que se requiere que hagamos en la actualidad y por su claridad que nos guía hacia lo esencial.

2. Ciudadanía, transformación social y educación social

El concepto de *ciudadanía* mencionado, es importante para la educación social porque la impulsa desde la educación en su sentido integral que se ha ido disgregando y confundiendo.

2 Hernández Castro, D. (2012). Del 15M al imperativo disyuntivo. La democracia radical como fundamento de la virtud. *ÉNDOXA: Series Filosóficas*, 29, 219-248. Madrid. UNED, p.221

Diría que la educación social nunca surgió, que siempre existió, y que se trata de la propia Educación buscando sobrevivir en otros espacios y tiempos.

Los-as educadores-as sociales existimos porque la Educación transmitida como sociedad no cubre lo necesario para muchos-as a nivel individual ni para todos-as a nivel colectivo. Los-as educadores-as sociales somos la resistencia ante una sociedad capitalista en la que imperan una serie de valores contrarios a la propia humanidad. Pero afortunadamente, nuestra humanidad siente que no lo estamos haciendo bien, que no nos estamos haciendo bien y saca la cabeza y ve más allá.

De esta manera, nuestra profesión surge como una organización social que pretende ser una solución ante tanta injusticia social. Y nuestra resistencia se activa gracias a los gritos mudos de los-as olvidados-as, de los-as excluidos, de los no nombrados-as, de los-as que no son ciudadanos-as y con sentido crítico escuchamos y actuamos. Es en esa necesaria ciudadanía a la que a muchos-as hay que reconocer y que se reconozcan y en la que todos-as debemos reconocernos.

El significado griego de *política* procedente de *polis* (ciudad), lo hemos ido reduciendo a su mínima expresión. Si lo recuperamos, volviéndonos “griegos-as”, podemos afirmar que el hecho educativo es político porque debe promover la participación y la implicación de las personas en todos los niveles de la organización colectiva de la ciudad o comunidad, hacia el bien común.

La lucha que la educación social hace a favor del cumplimiento de los derechos, debe estar vinculada a la promoción de la participación política en todas sus dimensiones. Esto, obviamente requiere un cuestionamiento global sobre las actuales estructuras de gobierno y una concepción de los servicios públicos como parte de las comunidades y no como algo externos a ellas. La reivindicación de derechos es una exigencia a las instituciones públicas para que cubran las necesidades de todas las personas que habitan en una comunidad. Para ello, es necesario que éstas se reconozcan con autoridad para exigirlos y con dignidad para recibirlos. Pero no se puede, intentando ampliar esta dimensión política, limitarla a la relación de las personas con estos servicios públicos, es necesaria una concienciación sobre la responsabilidad colectiva en la búsqueda de respuestas y en las posibilidades de acción al

respecto. Esto conlleva una inundación de espacios y tiempos donde la comunidad opine, consensue, decida y se sienta capaz de hacerlo.

El carácter político de la acción educativa, así entendido, reconoce a nuestra práctica la posibilidad de la transformación social a partir de las acciones cotidianas con las personas. De esta manera, nuestro planteamiento de objetivos hacia la autonomía, organización, cooperación,... se convierte en político, dimensionando lo que ya estamos haciendo a partir de concebir la actividad política como actividad propia de la comunidad.

Es en la labor de cuestionamiento, sensibilización, fortalecimiento y promoción de la participación política, donde la educación social incorpora a la ciudadanía en su horizonte como profesión.

3. La contribución de la educación social a las exigencias del siglo XXI

El siglo XXI exige lo que exige la vida, que vivamos lo mejor posible y que las personas seamos felices. No me refiero a una felicidad desde un resignado optimismo hacia la adversidad y que nos obliga a mostrarnos felices, sino a la concepción de felicidad como *bien* al que tiende el ser humano en la que Aristóteles fundamenta su *Ética*. Así, lo refleja en su obra *Ética a Nicómaco*:

“Consideramos suficiente lo que por sí solo hace deseable la vida y no necesita nada, y creemos que tal es la felicidad”. (I, 1097b 10)

“Es manifiesto, pues, que la felicidad es algo perfecto y suficiente, ya que es el fin de los actos”. (I, 1097b 20)

“..., es evidente que la felicidad se ha de colocar entre las cosas por sí mismas deseables y no por causa de otra cosa, porque la felicidad no necesita de nada, sino que se basta a sí misma, y las actividades que se escogen por sí mismas son aquellas de las cuales no se busca nada fuera de la misma actividad”. (X, 1176b 5)

La cuestión está en si las características propias de este siglo nos lo ponen más o menos difícil para conseguir la anhelada felicidad.

Existe un mito, el del progreso³, que impera en nuestra sociedad y que condiciona perjudicialmente nuestro pensamiento. Según éste, tendemos a creer que la racionalidad y el movimiento social siempre van hacia adelante y a mejor, pero este avance tiene un recorrido

3 Oñate y Zubia, T. (2004). *El nacimiento de la filosofía en Grecia. El viaje al inicio de occidente*. Madrid. Dykinson S.L., p.20

infinito que a menudo no nos permite pararnos a pensar de verdad. Cuando lo hacemos, nos preguntamos si en realidad estamos progresando como sociedad. Es evidente que en términos generales no, y únicamente debemos mirar el mundo para comprobarlo. Desde esta perspectiva, da la sensación de que las crisis padecidas, como la actual, nos desvían del camino que seguíamos hacia ese llamado progreso.

Sin embargo, nosotros-as, igual que otros-as muchos-as, somos conscientes de que el mundo no funciona bien, ni antes, ni durante, ni después de estas crisis. La transformación social es necesaria y algunos-as lo decimos dónde, cuándo y cómo podemos, e intentamos hacer lo posible con todas nuestras fuerzas. Y esos cambios, si cabe, se hacen más imprescindibles que nunca en épocas como la actual, porque la situación que vivimos se evidencia más dramática. Por lo tanto, si algo exige el siglo XXI con claridad, es que la revolución social sea ya. Para ello, es necesaria una transformación profunda de pensamiento y una gran cadena de movimientos colectivos que vayan más allá de nuestros pequeños círculos.

Los seres humanos tenemos una herramienta que nos defiende de las amenazas y nos empuja hacia las posibilidades, el sentido crítico. El sentido crítico nos “saca” de lo propio de este siglo y nos sitúa en lo esencial y necesario; lo necesario no coyuntural, lo necesario absoluto, lo necesario humano.

Si la educación social en la actualidad, contribuye o no a la construcción de la ciudadanía y a los procesos de transformación social que exige el siglo XXI, se responde aludiendo a su responsabilidad en esta gran tarea que lo es todo. Es decir, debería contribuir a ello porque de lo contrario se cuestionaría su propia razón de existir como profesión.

El reconocimiento de la existencia de una acción humana, que es la educativa, que históricamente ha perseguido la construcción de la ciudadanía y que es fundamento de esta profesión, conlleva una respuesta afirmativa a la pregunta de este diálogo inaugural. Que es lo mismo que preguntarnos: *¿Se hace educación social?*

No hay duda, se hace educación social, pero tenemos la obligación de velar por que la propia esencia de ésta se mantenga y por eso, debemos aprovechar este encuentro profesional como una oportunidad para la reflexión conjunta. El proceso de identificación de los elementos clave en la construcción de la ciudadanía y en las transformaciones sociales necesarias para

un mundo mejor, deben formar parte del análisis sobre nuestra fidelidad al encargo social origen de la profesión.

Para ello, es necesario que en esta puesta en común de experiencias y pensamientos individuales que nos ofrece este congreso, analicemos la presencia de dichos elementos en nuestras prácticas profesionales, y localicemos entre todos-as donde están las potencialidades que nos guían y donde los riesgos actuales que nos pueden desviar de la construcción de la ciudadanía como horizonte.

Por mi parte, me referiré a tres elementos que garantizan la contribución de la educación social a la construcción de la ciudadanía y a los procesos de transformación social. Considero que son elementos esenciales atemporales de nuestra profesión que independientemente de las circunstancias sociales que estemos viviendo, nos ayudan a adaptarnos a cualquier situación para seguir cambiando el mundo: La relación educativa, la perspectiva comunitaria y el pensamiento crítico.

Sobre la relación educativa

El hecho de una mayor profesionalización viene derivado del tiempo que llevamos considerándonos una profesión, del número creciente de profesionales que la ejercen, del incremento de su conocimiento y reconocimiento y de un estudio sistematizado sobre los aspectos que conforman su praxis. Como resultado de este estudio, se han definido estrategias, técnicas y herramientas que optimizan la acción, reduciendo tiempos y perjuicios en el ejercicio profesional. Sin embargo, creo que existe el riesgo de que la construcción de esta cultura profesional, nos ciegue, aunque sea parcialmente, ante lo que es nuestra mayor herramienta: Nosotros-as, nuestra presencia reflexionada y el otro-a y su significación, en interacción, es decir, la relación educativa.

Progresivamente, desde una necesidad humana y social, nos vamos organizando y ordenando, con la intención de mantener el control y de minimizar los imprevistos. Sin embargo, nosotros-as trabajamos con la vida, que difícilmente es controlable en todo momento y a menudo imprevisible. Por tanto, en ese proceso de orden, no nos podemos olvidar de lo obvio, que las personas estamos vivas y somos únicas, y por

eso mismo, que nada hace más incidencia que un acto consciente en el momento adecuado dentro de una relación educativa. Y que en ese hecho se incluye el proceso seguido, el momento actual y las perspectivas, todo ello sujeto fundamentalmente a la confianza mutua lograda hasta entonces.

Tenemos que ser conscientes de que, aunque las normas de todo tipo que regulan nuestra actividad profesional nos condicionan, la relación educativa está llena de tiempos y espacios donde nuestras posibilidades de acción son inmensas. Es en este encuentro en la vida cotidiana donde desde nuestra disponibilidad peleamos por un mundo mejor

Sobre la perspectiva comunitaria

La perspectiva comunitaria es consustancial al ejercicio de la profesión, porque responsabiliza a la comunidad de su realidad y le hace partícipe de la respuesta necesaria.

Orienta un determinado modelo de análisis de la realidad y un modo de actuación. Por una parte, promueve que el estudio de las necesidades sociales se haga teniendo en cuenta todos los factores que influyen en la situación observada. Y por otra parte, impulsa que la acción sea colectiva y que integre la participación de los diferentes puntos de vista.

Este enfoque evita la fragmentación de la vida de las personas y las comunidades, tanto para acercarse lo más posible a entender lo que sucede, como para activar la respuesta más ajustada, de manera que no sea por partes separadas, sino de manera integral.

Esta perspectiva nos recuerda que los servicios públicos tienen su origen en la comunidad y que por tanto están para servirla y no al revés. Desde nuestra profesión tendremos que provocar que estos servicios sean verdaderamente comunitarios e integren este enfoque para que recuperen la verdadera razón de su existencia.

Como educadores-as sociales debemos reflexionar sobre el grado en que esta forma de mirar dirige nuestra práctica educativa, ya que se hace imprescindible su presencia en

todos los ámbitos de la profesión y que no la limitemos a aquellos denominados como “comunitarios”. Es necesario que forme parte del hacer educativo de todo-a educador-a social allá donde ejerza su labor porque nos cohesiona como profesión.

Sobre el pensamiento crítico

Considero que el pensamiento crítico es la primera acción que nos puede llevar a “evolucionar”. Los-as educadores-as sociales debemos pensar mucho y de verdad y por supuesto, provocar el pensamiento en los-as demás, porque eso tiene que ver con educar.

Es necesario que tengamos claro, que no estamos tanto para dar respuestas a las personas como para provocar que las encuentren por ellas mismas. Nuestro papel no puede estar basado en la resolución de las situaciones con las que nos vamos encontrando, sino en formar parte de esos procesos, partiendo de ellos-as mismos-as, no de nosotros-as.

Tenemos una responsabilidad en cuanto a la generación de pensamiento crítico allá donde vayamos. Es esta acción la que más efecto en cadena puede hacer a nivel social, si lo promovemos desde la confianza de que cualquiera puede sentir la necesidad de compromiso e implicación con los-as demás y de provocar cambios en su entorno. Sin embargo, debemos vigilar el actual aprendizaje de discursos críticos, que asumidos y repetidos como una moda, no son sino otra manera de formar parte del “rebaño”, nos anestesia la conciencia pero no nos movilizan.

Cada época tiene unas características propias que la diferencian de otras, pero debemos confiar en que la lucha por la supervivencia y el deseo de una vida común que beneficie a todos-as se mantiene, a pesar de que parezca que no sea esto lo que impere. No nos queda más remedio que confiar en que esto es así, porque si no evidentemente nos dedicaríamos a otra cosa. Las diferencias van a estar en los obstáculos que impongan las circunstancias históricas para llegar a encontrar lo que verdaderamente es importante. Y para eso, siempre necesitaremos el desarrollo de un pensamiento crítico. Y para eso, siempre estará la Educación.

Para terminar, me/nos pediría, que no olvidemos “lo nuestro”, porque entonces irremediamente nos apagaremos y tendremos que inventar otra profesión que llamada “Educación Social Relacional Comunitaria Crítica”, actúe en los límites de las diferencias para conseguir la justicia social.

Bibliografía

- Aristóteles. (2014). *Ética a Nicómaco*, traducción de Julio Pallí Bonet. Madrid. Editorial Gredos
- Aristóteles. (1991). *Política*, traducción de Manuela García Valdés. Madrid. Editorial Gredos
- Hernández Castro, D. (2012). Del 15M al imperativo disyuntivo. La democracia radical como fundamento de la virtud. *ÉNDOXA: Series Filosóficas*, 29, 219-248. Madrid. UNED
- Oñate y Zubia, T. (2004). *El nacimiento de la filosofía en Grecia. El viaje al inicio de occidente*. Madrid. Dykinson S.L

(Me gustaría continuar reflexionado sobre el tema de este congreso contrastando este texto con quien estuviera interesado-a. Mi correo: aycart.elena@gmail.com)

